

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 42 Sábado 18 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 12060

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10229 *VALENCIA*

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso abreviado voluntario consecutivo n.º 1148/16, habiéndose dictado en fecha 12 de enero de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Javier García-Miguel Aguirre Auto de declaración de concurso de acreedores de Jesús Torres Villaescusa con domicilio en Avenida Jaime I, n.º 14, bajo-izquierda, Silla (Valencia) y CIF n.º 24344886G.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a don Antonio Vidal López Martínez con domicilio en la calle Atenas 2004, 11, B-1.ª, Torrent (Valencia) y correo electrónico avidal@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 12 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170009586-1